

Código de Ética y de Conducta



SECCIÓN DE CAMBIOS				
ELABORÓ	REVISÓ			
Marcela Rubio Sánchez	Antonio Domínguez Sagols			
Directora de Estrategia y Rendición de Cuentas	Director General de Fundación Azteca			

HOJA No.	ESTADO REVISIÓN No.	DESCRIPCIÓN	INICIALES, FIRMA Y FECHA Elaboró Revisó	



Contenido

VISI	Ó	N GENERAL	1
A.		FUNDACIÓN AZTECA	2
В.		CÓDIGO DE ÉTICA	2
1		Objetivo	2
2	2.	ÉTICA	2
3	3.	Importancia de la aplicación del presente Código	2
C.		PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES	3
1	L.	EJECUCIÓN IMPECABLE	
2	2.	Innovación	
_	3.	CONFIANZA Y RESPETO MUTUO	
-	ŀ.	ENFOQUE A LA CREACIÓN DE VALOR SOCIAL	
5	.	LEALTAD A FUNDACIÓN AZTECA Y GRUPO SALINAS	
_	ò.	Trabajo en equipo	
	′ .	HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	
_	3.	LEGALIDAD	_
).	INCLUSIÓN SOCIAL	
D.		CONDUCTAS	
1	١.	Orgullo de pertenencia	_
2	2.	RELACIONES PERSONALES	6
3	8.	ENFOQUE SOCIAL	
4	ŀ.	Colaboración	8
5	.	RECONOCIMIENTO	
6	ō.	EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	_
7	7 .	USO DE LOS RECURSOS DE FUNDACIÓN AZTECA	
8	3.	CERO TOLERANCIA AL SOBORNO	_
9).	Drogas y Alcohol	
_	.0		
1	1.		
E.		INSTRUMENTOS	
1		¿Cuál es la manera de utilizar este código?	
2	2.	¿Qué hacer en caso de dudas?	13
3	3.	RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	13
4	1.	COMITÉ DE ÉTICA	13
5	5.	RECEPCIÓN, ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES AL CÓDIGO	13
	5.	MEDIDAS CORRECTIVAS	
F.		TRANSITORIOS	15
A NIE	-v	O L CLOSARIO DE TÉRMINOS	16



Visión General

Objetivo del documento

El Código de Ética y de Conducta establece conjunto de principios, valores y reglas de ética e integridad que son las guías para el comportamiento esperado de las personas que laboran e interactúan con Fundación Azteca.

Ámbito de aplicación (alcance)

El presente Código deberá ser observado y acatado por todos los empleados con plaza fija y por honorarios, de Fundación Azteca, así como por sus prestadores de servicio.

Dentro del código se encontrará una descripción general de nuestras interacciones con la comunidad, prestadores de servicios, donatarios, beneficiarios, aliados, autoridades, socios, proveedores, organizaciones de la sociedad civil y con todo ente que interactúa con nuestra institución, enfocada a aquellas actividades en donde pueda existir mayor riesgo de conflicto ético.

Interpretación

No aplica.

Referencias generales

Norma ISO 37001. Sistema de Gestión Antisoborno

Código de Ética de Grupo Salinas



A. Fundación Azteca

Fundación TV Azteca, A.C (Fundación Azteca.) es el principal brazo social de Grupo Salinas enfocado a la creación de valor social y ambiental a través de programas de alto impacto, sinergias con el sector público y los ciudadanos de México; generando bienestar para millones de familias con base en una visión de Prosperidad Incluyente.

Misión. Crear y potenciar capacidades en la sociedad para que mejoren su calidad de vida en lo educativo, cultural, ambiental y comunitario bajo un enfoque sostenible.

Visión. Ser reconocida por su influencia, prestigio y transparencia en la creación de valor social para México.

B. Código de Ética

1. Objetivo

El presente Código es la guía para todos nuestros colaboradores, con la finalidad de respetar nuestro ambiente de trabajo, actuar ética e íntegramente y en caso de que se presente algún conflicto, se tengan las herramientas para tomar las decisiones correctas siempre apegadas a nuestros valores.

Dentro del Código encontrarán igualmente los mecanismos para notificar los incumplimientos o faltas a lo dispuesto en el presente documento; así como las medidas correctivas que se aplicarán cuando se cometan faltas a nuestro Código de Ética y de Conducta y normatividad interna.

2. Ética

Son los valores y principios que rigen la actuación de quienes colaboran en Fundación Azteca. Es el conjunto de normas y criterios que guían y establecen los comportamientos correctos y aceptados dentro de nuestra institución.

3. Importancia de la aplicación del presente Código

- Fortalece la cultura ética de Fundación Azteca
- Fomenta la transparencia y la responsabilidad
- Ayuda a fortalecer la imagen y compromiso de nuestra institución
- Crea una mejor convivencia y clima laboral
- Ayuda a tomar decisiones acordes con nuestros principios éticos, identificar qué criterios son considerados como correctos por la institución y poder tomar decisiones acordes

En lo conductual:

- Es una guía de actuación para los colaboradores en nuestro comportamiento diario
- Ayuda a una mejor toma de decisiones acorde con los principios y valores de la Fundación
- Plantea situaciones específicas sobre qué debo y no debo hacer



 Proporciona una pauta sobre el comportamiento esperado de quienes colaboramos en Fundación Azteca

C. Principios Éticos y Valores

Para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de Fundación Azteca, y en estricto apego a lo dispuesto por el Código de Ética de Grupo Salinas, se han definido nueve principios éticos y valores que deben reflejarse en el actuar diario de nuestros colaboradores:

- 1. Ejecución impecable
- 2. Innovación
- 3. Confianza y respeto mutuo
- 4. Enfoque a la creación de valor social
- 5. Lealtad a la Fundación y Grupo Salinas
- 6. Trabajo en equipo
- 7. Honestidad y transparencia
- 8. Legalidad
- 9. Inclusión social

1. Ejecución impecable

Ejecutar es ofrecer resultados, hacer que las cosas sucedan. El trabajo personal debe estar orientado a cumplir objetivos concretos y debemos hacernos responsables de ellos, con el fin de contribuir a la misión de Fundación Azteca. Necesitamos comprometernos para cumplir nuestras asignaciones a tiempo, cuidando los recursos con los que contamos, de una manera eficiente y sin descuidar la calidad.

Es importante para nosotros porque:

- Centra los esfuerzos para generar impacto en nuestros beneficiarios
- Propicia una alta orientación al cumplimiento de objetivos específicos
- Lleva nuestros pensamientos e ideas a la acción
- Ayuda a discriminar tareas que no aporten verdadero valor a la función que tenemos encomendada

2. Innovación

Nos comprometemos a generar nuevas ideas o reinventar lo ya existente con un enfoque de mejora continua, reducción de costos y eficiencia. La innovación debe contribuir a fortalecer los procesos internos e incrementar la calidad de los proyectos y servicios que brinda Fundación Azteca.

Es importante para nosotros porque:

- Promueve pensar nuevas formas de trabajar con calidad y excelencia
- Centra los esfuerzos a obtener el mayor beneficio para la institución, sus colaboradores y las comunidades con las que trabajamos



3. Confianza y respeto mutuo

La confianza recíproca existe cuando ambos lados comparten un interés en común, a corto o a largo plazo. El respeto implica ser tolerante y escuchar las opiniones de los demás, aun cuando éstas difieran; significa tener disposición para aprender.

Es importante para nosotros porque:

- Reconoce el valor y derecho de las personas como individuos
- Genera un sano ambiente de trabajo, donde todas las ideas son bienvenidas
- Obliga a complementar enseñanzas, estilos y experiencias, para maximizar resultados
- Promueve la retroalimentación positiva en un ambiente de cordialidad

4. Enfoque a la creación de valor social

Es el compromiso de Fundación Azteca hacia la transformación de nuestro país para mejorar la calidad de vida y contribuir al bienestar de nuestra sociedad. Buscamos construir las capacidades necesarias para que nuestras acciones perduren y sean sostenibles.

Es importante para nosotros porque:

- Crea valor social a través de nuestros ejes de acción
- Permite tener impacto local, regional y nacional
- Vincula a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. Lealtad a Fundación Azteca y Grupo Salinas

Es corresponder a la confianza que la sociedad nos ha otorgado, así como a la confianza que nuestra institución otorga a sus colaboradores. Demuestra apoyo, compromiso y fidelidad a Fundación Azteca y Grupo Salinas.

Es importante para nosotros porque:

- Genera orgullo por hacer bien el trabajo y pertenecer a Fundación Azteca
- Propicia no "dar la espalda" y estar unidos en las buenas y en las malas
- Ayuda a tomar decisiones buscando las mejores condiciones para Fundación Azteca
- Mantiene presentes los principios y valores contenidos en el presente Código

6. Trabajo en equipo

Esforzarnos en conjunto para lograr metas comunes. Un esfuerzo integrado de todos los colaboradores para alcanzar las metas que nos propongamos.

Es importante para nosotros porque:

- Implica escuchar y respetar opiniones
- Refuerza el concepto de que el equipo es más grande que la suma de las individualidades
- Favorece la comunicación interna en torno a objetivos comunes



- Suma esfuerzos entre los colaboradores, aliados y las comunidades que impactamos
- Genera aprendizaje y mejora continua

7. Honestidad y Transparencia

La honestidad y la transparencia son partes esenciales de nuestra organización. Ser honesto es ser íntegro, implica congruencia entre lo que uno siente, piensa, dice y hace. La transparencia implica la obligación de informar detalladamente y en tiempo, y asumir responsabilidades sobre una determinada acción o conjunto de acciones.

Es importante para nosotros porque:

- Promueve el respeto a los recursos de nuestra institución
- Genera confianza para conservar y fortalecer la participación de nuestros donantes
- Evita anteponer las necesidades propias o intereses a los de Fundación Azteca
- Genera orgullo y sentido de pertenencia en los colaboradores de Fundación Azteca
- Evita la participación en actos ilícitos o que fomenten la corrupción
- Ayuda a fortalecer la relación entre nuestra institución y la sociedad
- Dicta nuestro comportamiento con entidades del Sector Público

8. Legalidad

Es actuar dando cumplimiento al marco legal y regulatorio aplicable y a nuestras reglas internas. Da certeza en el actuar de nuestra institución e incrementa la confianza con los colaboradores, los aliados y la sociedad, así como en el comportamiento interno.

Es importante para nosotros porque:

- Motiva el cumplimiento de leyes, normas, lineamientos y disposiciones relacionadas con tu trabajo
- Alinea la actuación de nuestros colaboradores con el marco legal y regulatorio aplicable
- Evita cualquier acto ilícito que ponga en riesgo la reputación de Fundación Azteca
- Garantiza a nuestros donantes que sus recursos son aplicados en apego a las diversas disposiciones internas y externas
- Incentiva los reportes por cualquier violación a este Código y a la demás normatividad aplicable

9. Inclusión social

Es ofrecer un trato igualitario a toda persona sin distinción, exclusión o restricción basada en: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.



Es importante para nosotros porque:

- Promueve el trato igualitario a todas las personas y organizaciones
- Reconoce que las diferencias nos hacen más fuertes y nos complementan
- Respetar al otro en su calidad humana
- Enaltece el trabajo de Fundación Azteca por la igualdad de oportunidades y en contra de la discriminación y exclusión

D. Conductas

Las siguientes conductas son las esperadas de quienes colaboramos y prestamos servicios a Fundación Azteca, las cuales deben guiar nuestro actuar diario en el cumplimiento de nuestras funciones para alcanzar los objetivos de la Fundación:

1. Orgullo de pertenencia

Estamos comprometidos con la causa, misión y visión de Fundación Azteca, por lo que trabajamos todos los días de manera proactiva y productiva en favor de sus intereses.

Debo:

- Ser congruente y aplicar los valores, principios y conductas contenidas en el Código
- Innovar y proponer ideas fuera de lo común para el beneficio de Fundación Azteca.
- He de asegurarme que mi equipo de trabajo se siente contento trabajando en Fundación
 Azteca y cuenta con todas las herramientas necesarias para realizar su labor
- Ser un ejemplo ante los beneficiarios y padres de familia en cómo vivir los principios y valores de Fundación Azteca
- Invitar a mis compañeros de trabajo a contribuir a favor de las causas de Fundación Azteca
- Corresponder mediante el correcto desempeño de mis funciones a la confianza otorgada por Fundación Azteca
- Aportar mi mayor talento y habilidades en favor de las causas de Fundación Azteca

No debo:

- Realizar mis labores anteponiendo objetivos personales a los de la Fundación
- Desprestigiar o hablar mal de los logros alcanzados por Fundación Azteca
- Tomar decisiones y hacer actividades que afecten los intereses de la Fundación
- Quedarme callado si me siento insatisfecho o intranquilo en mi puesto de trabajo o con las tareas que realizo

2. Relaciones personales

Sabemos que las relaciones personales son esenciales para el buen funcionamiento del trabajo en equipo y fomentar el desarrollo de quienes colaboramos en Fundación Azteca, por lo que promovemos las relaciones basadas en la honestidad, transparencia, respeto mutuo y confianza.



Debo:

- Tener empatía con mis compañeros de trabajo, prestadores de servicio y los beneficiarios
- Ser un ejemplo ante los demás en la vivencia y aplicación del Código de Ética y de Conducta
- Conocer y respetar los derechos laborales de mis compañeros, así como los derechos de los beneficiarios
- Tratar a todas a mis compañeros, beneficiarios y demás personas con respeto, dignidad y cortesía
- Escuchar propuestas e ideas de los demás de forma objetiva y respetar las diferencias de opiniones
- Participar con propuestas positivas y propositivas en nuestros equipos de trabajo

No Debo:

- Conducirme de forma contraria a lo señalado en el Código de Ética y de Conducta
- Desestimar las acciones y logros alcanzados por mis compañeros
- Actuar con negatividad en mi equipo de trabajo cuando enfrentamos un problema o situación incómoda
- Ser un detractor o estar en contra de equipos y proyectos en los cuales no estoy involucrado
- Ocultar información de la cual tengo conocimiento y pudiera ser útil para el logro de los objetivos de la Fundación

3. Enfoque Social

Llevamos a cabo nuestras acciones comprometidos en la creación de valor para las comunidades en las que participamos, atendiendo prioritariamente sus necesidades en relación con las causas y objetivos de Fundación Azteca.

Debo:

- Involucrarme a fondo en los proyectos y conocer las necesidades de los beneficiarios
- Actuar con vocación y compromiso a las causas de la Fundación
- Relacionarme de manera cercana con los beneficiarios de los programas y saberlos escuchar cuando tienen algún problema o inquietud
- Conocer y comprender acerca del entorno social y cultural de los beneficiarios
- Favorecer el interés general de la sociedad por encima del interés personal
- Tratar de impactar de manera positiva en la sociedad en los proyectos en los que participo
- Desarrollar proyectos sostenibles en el tiempo para el beneficio de las comunidades

No debo:

- Realizar mi trabajo sin tomar en cuenta el enfoque social en el que participa Fundación Azteca
- Abandonar las causas a las cuales me he comprometido como colaborador de Fundación Azteca
- Realizar mi trabajo buscando solo cumplir con objetivos personales
- Hacer caso omiso a los problemas sociales que afectan a los beneficiarios



 Abordar los problemas que enfrentan nuestros beneficiarios atendiéndolos con una solución distinta a la que se requiere

4. Colaboración

Trabajamos en conjunto con nuestros compañeros, profesionistas, prestadores de servicios, voluntarios y demás proveedores para alcanzar aquello que nos proponemos.

Debo:

- Trabajar con los demás para lograr un fin común que beneficie a la sociedad
- Apoyar a otras áreas de la Fundación cuando sea requerido
- Ser empático con mis compañeros
- Compartir el conocimiento y aprendizaje de los proyectos con los demás
- Promover siempre el trabajo en equipo
- Ser receptivo y aprender de mis compañeros
- Comunicarme claramente con mis compañeros y superiores utilizando los canales adecuados

No Debo:

- Insultar a mis compañeros, beneficiarios, voluntarios, profesionistas, prestadores de servicios, proveedores y demás personas con las que interactúe
- Generar conflictos o tensiones entre mis compañeros, beneficiarios, voluntarios, profesionistas, prestadores de servicios y proveedores
- Anteponer los intereses personales o los de mi área a los de la Fundación
- Perder la confianza que me han brindado mis superiores y mis compañeros de trabajo
- Utilizar medios informales o no permitidos de comunicación para tratar aspectos laborales
- Tratar de manera diferente al personal de la Fundación que se encuentra en una localidad distinta a la mía

5. Reconocimiento

Celebrarnos los logros de Fundación Azteca y de nuestros compañeros, reconociendo el esfuerzo implementado para logar cumplir con la causa y los objetivos de la Fundación en favor de nuestros beneficiarios.

Debo:

- Ser receptivo con la retroalimentación recibida y aportar a mis compañeros de trabajo
- Reconocer el esfuerzo y logro de los demás en el trabajo realizado
- Valorar el tiempo empleado por los demás para realizar sus labores
- Buscar el reconocimiento de los beneficiarios como máxima recompensa a mi esfuerzo
- Tomar en cuenta las ideas, consejos y propuestas de los demás

No Debo:

Realizar mi trabajo buscando únicamente cumplir con mis objetivos personales



- Despreciar la retroalimentación recibida por mis compañeros y superiores
- Rechazar comentarios de retroalimentación recibidos por beneficiarios y terceros que conforman su entorno
- Despreciar la retroalimentación a mi trabajo y comportamiento otorgada por mis superiores y mis compañeros de trabajo
- Buscar dar resultados a cualquier costo, sin importar las consecuencias futuras
- Regatear el esfuerzo realizado en una actividad con mis superiores

6. Efectividad y eficiencia

Generamos resultados con calidad, oportunidad y mejora continua, fomentando un entorno de innovación, cooperación y trabajo en equipo, para aprovechar plenamente las capacidades y recursos de la fundación.

Debo:

- Realizar mis actividades contribuyendo al logro de los objetivos de Fundación Azteca
- Motivar el desarrollo profesional capacitándome y permitiendo que el personal a mi cargo se capacite continuamente
- Promover el trabajo en equipo como la manera más efectiva para el logro de resultados
- Dar siempre el 100% buscando superar siempre las exceptivas del beneficiario y de mis superiores
- Tratar siempre de ser un experto en mi campo de trabajo
- Investigar, conocer e incorporar metodologías y herramientas tecnológicas innovadoras que eficiente nuestra labor
- Ser proactivo proponiendo ideas, mejoras, estrategias e iniciativas que mejoren las acciones que realiza la fundación
- Innovar en las actividades que desempeño
- Concretar el trabajo o servicios que me fueron asignados en tiempo y forma
- Documentar el aprendizaje adquirido y compartir las experiencias de éxito con nuestros compañeros
- Respetar los horarios de trabajo establecidos para reuniones y sesiones de trabajo

No debo:

- Llevar a cabo tareas que no agregan valor a nuestro trabajo y objetivos como fundación
- Exigir a los demás resultados que no se pueden cumplir
- Desacatar instrucciones de mis superiores, así como las guías, protocolos y demás normatividad establecida
- Llegar tarde a las reuniones de trabajo y prolongarlas más allá del tiempo requerido
- Entregar a destiempo la información o documentación que me fue solicitada por motivo de mi trabajo

7. Uso de los recursos de Fundación Azteca

Empleamos los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta Fundación Azteca para cumplir con su misión, visión y objetivos.



Debo:

- Cuidar los recursos materiales que me son asignados para realizar mis actividades
- Utilizar los recursos de manera apropiada para los fines para los cuales han sido destinados con conciencia económica y ambiental
- Resguardar la información física y electrónica originada por mi trabajo realizado en Fundación Azteca
- Utilizar las instalaciones de la Fundación solo para cuestiones de ésta
- Cumplir con protocolos de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, dentro de las áreas de trabajo
- Reciclar, reducir y reusar bienes y consumibles

No Debo:

- Utilizar los recursos de Fundación Azteca para beneficio personal
- Desperdiciar insumos y materiales de trabajo
- Utilizar el correo electrónico, teléfono, impresoras y copiadoras de la Fundación con fines personales
- Descuidar la información y recursos de la Fundación poniéndolos en riesgo de robo o extravío
- Vender, rentar o ceder cualquier bien propiedad de la Fundación
- Visitar sitios de internet de una naturaleza distinta a los relacionados con mis actividades
- Instalar en equipos de cómputo, tabletas electrónicas y teléfonos celulares, aplicaciones o software que tenga una finalidad distinta a las labores que se desempeñan

8. Cero tolerancia al soborno

Nos comprometemos a evitar y a denunciar cualquier acto de corrupción, fraude, lavado de dinero o soborno, en la que se pretenda pagar, ofrecer pagar o autorizar pagar, directa o indirectamente cualquier cosa de valor a un tercero, con el propósito de obtener o asegurar un negocio, llevar a cabo trámites o gestiones, enviar negocio a una persona o para obtener una ventaja de negocio indebida en general.

Debo:

- Apegarme a la Política Antisoborno de Fundación Azteca
- Cumplir con lo señalado en las políticas de regalos, viajes y premios
- Llevar a cabo las funciones inherentes al puesto con transparencia y honestidad
- Aceptar solamente descuentos personales en productos, bienes y servicios si forman parte de algún programa de descuentos o convenio para colaboradores de Fundación Azteca y Grupo Salinas
- Aceptar invitaciones a eventos, únicamente si existe una clara razón de beneficio para la Fundación
- Denunciar o reportar conductas relacionadas con corrupción, fraude, lavado de dinero o soborno mediante el Sistema de Denuncias, ante el superior inmediato o ante el Comité de Ética



No debo:

- Solicitar o aceptar, directamente ni a través de terceros, regalos, dinero, invitaciones, viajes o cualquier bien o servicio como parte de un acuerdo de intercambio de beneficios o preferencias otorgadas
- Otorgar, ofrecer u obtener cualquier pago o intercambio de servicios o bienes, para asegurar la obtención de un contrato
- Otorgar, ofrecer u obtener cualquier pago o intercambio de servicios o bienes, para agilizar un trámite, asegurar la prestación de un servicio, o dar predilección a un tercero

9. Drogas y Alcohol

Somos conscientes del riesgo que tienen las adicciones y llevamos a cabo nuestras labores sin la influencia de drogas o alcohol, respetando nuestro trabajo, nuestra comunidad y nuestros beneficiarios, por lo que nos comprometemos a llevar a cabo nuestras labores sin la influencia de drogas o alcohol.

Debo:

- Promover la prevención de consumo de drogas, alcohol y otras sustancias prohibidas
- Reportar a cualquier persona esté consumiendo o se encuentre bajo el efecto de cualquier sustancia tóxica
- Promover programas de prevención o rehabilitación de adicciones disponibles a quien lo necesite en Fundación Azteca
- Solicitar apoyo, en caso necesario por alguna adicción
- Reportar la posesión, intento de venta, venta, transporte, distribución de drogas o alcohol, dentro de cualquiera de las instalaciones de Fundación Azteca

No Debo:

- Consumir alcohol o drogas prohibidas durante el periodo laboral o ingresar a las instalaciones o eventos de Fundación Azteca y Grupo Salinas bajo los influjos de estas.
- Animar a mis compañeros a consumir drogas y alcohol
- Consumir drogas, alcohol y otras sustancias prohibidas cuando la estamos representando en algún evento

10. Hostigamiento, hostigamiento sexual, acoso sexual, acoso laboral y discriminación

Rechazamos y denunciamos cualquier conducta de hostigamiento, hostigamiento sexual acoso sexual y discriminación, así como cualquier tipo de violencia o conducta que dañe la dignidad y los derechos humanos, expresados de manera verbal, física o ambas.

Debo:

- Respetar la vida privada de los colaboradores, beneficiarios y terceros relacionados
- Evitar y rechazar cualquier acto de hostigamiento, acoso y discriminación
- Mantener el ambiente laboral libre de violencia, hostigamiento, hostigamiento sexual, acoso sexual, acoso laboral y discriminación



- Comportarme de manera ejemplar ante mis compañeros, beneficiarios y prestadores de servicio
- Capacitarme en temas de equidad de género y no discriminación
- Denunciar por los medios conducentes si soy víctima o percibo algún acto de hostigamiento, violencia, acoso o discriminación

No debo:

- Promover acciones que pudiesen afectar los sentimientos de mis compañeros, beneficiarios y demás relacionados con la Fundación
- Intimidar o humillar a compañeros, subordinados, beneficiarios y terceros relacionados con la Fundación
- Utilizar el Sistema de Denuncias para divulgar denuncias falsas, chismes o rumores de mis compañeros de trabajo

11. Conflicto de Interés

Nos comprometemos a garantizar que no existe ningún interés personal o tráfico de influencias, que pueda dificultar nuestra actuación o toma de decisiones, en favor del interés de la Fundación y sus beneficiarios.

Debo:

- Excusarme de participar en algún concurso o evento sí existe o hay algún probable conflicto de interés
- Establecer criterios claros de participación en las convocatorias de los distintos proyectos de la Fundación
- Reportar en el Sistema de Denuncias cualquier conflicto de interés que perciba y afecte a la Fundación
- Recurrir al Comité de Ética en caso de tener alguna duda o posible conflicto interés
- Abstenerme de tomar decisiones cuando existe algún tipo de presión interna o externa
- Informar los conflictos de intereses y de tráfico de influencias potenciales para actuar de manera preventiva

No Debo:

- Llevar a cabo cualquier actividad personal, social, financiera o política que pueda interferir en los planes y metas de la Fundación y sus beneficiarios
- Adquirir bienes y servicios fuera de los procedimientos establecidos por Grupo Salinas y Fundación Azteca
- Realizar mis actividades anteponiendo el beneficio personal al de la Fundación
- Contratar y promover al personal y prestadores de servicios sin las capacidades profesionales necesarias y el perfil del puesto requerido
- Involucrarme en relaciones con terceros que puedan dar lugar a un conflicto de intereses real o aparente



E. Instrumentos

1. ¿Cuál es la manera de utilizar este código?

Debe ser utilizado por los colaboradores de Fundación Azteca como una guía para orientar la toma de decisiones en apego a la ética e integridad. Para ello nuestros colaboradores deberán emplear su propio criterio, considerando los valores y principios señalados en el presente Código.

2. ¿Qué hacer en caso de dudas?

En caso de dudas con temas relacionados a la vivencia de los valores y principios contenidos en el presente Código, se recomienda llevar a cabo lo siguiente:

- a. Acudir con el jefe inmediato y platicar el asunto en el cual se tienen dudas
- **b.** En caso de que sea imposible o sigan las dudas por no recibir la ayuda esperada, dirigirse con el siguiente nivel superior jerárquico
- **c.** De no recibir la ayuda dentro de la estructura de la institución, se debe contactar a un representante del Comité de Ética para solicitar asesoría y orientación

3. Responsabilidad compartida

Es obligación de todos los colaboradores de Fundación Azteca capacitarse en cómo vivir, aplicar y cumplir este Código. Asimismo, es su responsabilidad aceptar y adherirse al mismo, a través de los mecanismos dispuestos para ello.

- a. Será responsabilidad del Consejo Directivo aprobar el contenido del Código de Ética y de Conducta, así como sus adecuaciones y expedición. Se asegurará, junto con la Dirección General, la divulgación de dicho Código, así como su publicación formal
- **b.** Será responsabilidad de los directores y todos los colaboradores de Fundación Azteca, conocer, adherirse y cumplir el Código de Ética y de Conducta, reportar cualquier posible violación al mismo y utilizar cuando sea necesario el Sistema de Denuncias

4. Comité de Ética

Es un órgano colegiado establecido en la estructura de Gobierno Corporativo de Fundación Azteca, especializado en ética y prevención de conflictos de interés, que regula y fomenta la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética y de Conducta.

5. Recepción, atención e investigación de posibles violaciones al Código

En caso de existir posibles violaciones al presente Código, éstas serán recibidas, atendidas e investigadas a través del Sistema de Denuncias. Dicho sistema es un mecanismo formal establecido por Fundación Azteca y utilizado por directores, colaboradores, así como por terceros interesados. El adecuado funcionamiento del Sistema de Denuncias es vigilado por el Comité de Ética y el Consejo Directivo.



Toda denuncia recibida, ya sea de manera directa o a través del Sistema de Denuncias, se mantendrá en absoluta confidencialidad. El tener conocimiento y no denunciar algún hecho que represente una violación a nuestro Código de Ética y de Conducta, implica convertirse en responsable solidario y merecerá una medida correctiva.

Los denunciantes que de buena fe comuniquen el presunto incumplimiento de una conducta contraria a nuestro Código, con indicios razonables para sustentar la misma, estarán protegidos contra cualquier tipo de represalia, discriminación y penalización por motivo de las denuncias realizadas.

6. Medidas correctivas

Las violaciones al presente Código resultarán en medidas correctivas, cuya severidad dependerá de la gravedad de las faltas. Las medidas correctivas serán:

- a. Llamada de atención en sesión del comité
- **b.** Amonestación formal por escrito
- c. Suspensión temporal sin goce de sueldo
- **d.** Recisión de la relación laboral
- e. Denuncia ante autoridades competentes
- f. Reparación de los daños



F. Transitorios

El presente documento entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

DADO en la Ciudad de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Aprueba CONSEJO DIRECTIVO DE FUNDACIÓN AZTECA

Acuerdo No.

Sesión No. 1 de fecha 7 de diciembre de 2020.

Propone DIRECCIÓN GENERAL DE FUNDACIÓN AZTECA

Antonio Domínguez Sagols

Elabora DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Marcela Rubio Sánchez



Anexo I. Glosario de Términos

Alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones de los sectores

público y privado con las cuales se tiene relación profesional, de donantes o de negocio para la realización de las actividades de la

Fundación

Beneficiarios Personas físicas o morales que reciben algún beneficio o apoyo de los

programas de Fundación Azteca

Conflicto de interés Son todas aquellas situaciones en las que una persona se enfrenta a

elegir entre los deberes y exigencias de su cargo y sus intereses

personales, laborales, familiares o de negocios

Creación de valor

social

Creación de entornos propicios para el desarrollo y de capacidades en

los ciudadanos para el bienestar y progreso de la sociedad

Sector Público Conjunto que forman las corporaciones, las instituciones y las oficinas

del Estado

Colaboradores Empleados de Fundación Azteca

Prestadores de

Servicios

Profesionales contratados por Fundación Azteca para llevar a cabo funciones específicas dentro de los programas (por ejemplo: maestros

en proyectos educativos)

Prosperidad

incluyente

Generación de valor y bienestar para millones de familias con base en una visión de negocio incluyente. Tiene tres vertientes: valor

económico, valor social y valor ambiental

Responsable solidario

Persona que, aun sabiendo del incumplimiento a una disposición por interés personal o de terceros, decide libremente no dar aviso a las

instancias correspondientes de dicha situación